



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

USHUAIA, **07 de agosto de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-55558-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos y reparación del sistema de dirección móvil MERCEDES BENZ dominio AC-800-DQ, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, según Nota de Pedido N° 59/26.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 64/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 64/26 - RAF 521, referente a la adquisición de repuestos y reparación del sistema de dirección móvil MERCEDES BENZ dominio AC-800-DQ, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0169

/2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026

Pieza Administrativa N° 55558 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/08/26

Apertura: 10/8/2026 13:00

Encuadre Legal: *en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACIÓN SISTEMA DE DIRECCIÓN MÓVIL MERCEDES BENZ DOMINIO AC-800-DQ

Comentario: * Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

* Deberá otorgarse la correspondiente garantía sobre los trabajos realizados y los repuestos provistos.

*Se adjunta Anexo A

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	mano de obra (cantidad equivale a horas de trabajo)	7.00		
2	Correa trapezoidal. UNIDAD			
>>	NCV3 CORREA TRAPEZOIDAL 21,36 x 2211	1.00		
3	BOMBA SERVO DIRECCIÓN. Unidad			
>>	NCV3 BOMBA SERVODIRECCION A6364660401	1.00		
4	Polea. Unidad			
>>	CLE POLEA ALTERNADOR	1.00		
5	Polea. Unidad			
>>	NCV3 POLEA DE INVERSION - CENTRAL.	1.00		
6	Polea. Unidad			
>>	NCV3 POLEA DE INVERSION INFERIOR	1.00		
7	Polea. Unidad			
>>	NCV3 POLEA DE INVERSION - SUPERIOR.	1.00		
8	TENSOR DE CORREA. Unidad			
>>	NCV3 TENSOR DE CORREA	1.00		
9	Aceite lubricante. Unidad			
>>	TIPO CASTROL ATF TRANSMAX - 20 Litros.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026

Pieza Administrativa N° 55558 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/08/26

Apertura: 10/8/2026 13:00

Encuadre Legal: *en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACIÓN SISTEMA DE DIRECCIÓN MÓVIL MERCEDES BENZ DOMINIO AC-800-DQ

Comentario: * Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

* Deberá otorgarse la correspondiente garantía sobre los trabajos realizados y los repuestos provistos.

*Se adjunta Anexo A

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	PrecioUnit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$ _____

Son Pesos: _____

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	10 días de notificado la firma adjudicataria de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Rio Grande, a coordinar con el área, DIRECCION PROVINCIAL SERVICIOS GENERALES ZONA NORTE Y CEN MED. Sr. Director, Blanco Jose Luis. (jblanco@tdf.edu.ar) (dpsgzny@tdf.edu.ar)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar



e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026

Pieza Administrativa N° 55558 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/08/26

Apertura: 10/8/2026 13:00

Encuadre Legal: *en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACIÓN SISTEMA DE DIRECCIÓN MÓVIL MERCEDES BENZ DOMINIO AC-800-DQ

Comentario: * Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

* Deberá otorgarse la correspondiente garantía sobre los trabajos realizados y los repuestos provistos.

*Se adjunta Anexo A

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	PrecioUnit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones.		
	Garantía de Oferta:	SI REQUIERE GARANTIA DE OFERTA		
	Flete a Cargo:	del proveedor		

ANEXO A

AUTOMOTOR	IDENTIFICACION
TITULAR: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR DOC.: P.JCA:30546662434	
DOMICILIO: SAN MARTIN Nº: 450 Piso: -- Depto.: -- USHUAIA T.DEL FUEGO	
 	
EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO	
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación	DNRPA 

REPÚBLICA ARGENTINA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	
DOMINIO: AC800DQ Original	
MARCA: MERCEDES BENZ	
MODELO: SPRINTER 411 CDI/F 3250 STREET V2	
TIPO: FURGON	
USO: OFICIAL	
CHASIS: 8AC906631JE149020	
MOTOR: 651955W0077150	
VENCE: 05/06/2019	
Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula	
 Presidencia de la Nación	DNRPA